



Rectorado

San Miguel de Tucumán, **04 AGO 2023**

VISTO el Expediente N° 29047/2023 mediante el cual la Dirección del Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán eleva el pedido de Licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía presentado por el Profesor LUIS ERNESTO ALLIER, a partir del 15 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor LUIS ERNESTO ALLIER es Regular en un cargo de Vicedirector del Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Directora de la Institución, Dra. Sandra Liliana Mansilla, se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 1 de marzo de 2023.

Que el Profesor ALLIER solicita licencia en el cargo de Vicedirector Regular, para poder asumir el cargo de Director Interino de la Institución, para el que fuera designado mediante Resolución Rectoral N° 0150/2023.

Que la Dirección General de Personal informa que la licencia se encuadra en el artículo 49 II inc a) del Convenio Colectivo para docentes de universidades nacionales. (fs 5)

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 110/CEE/023, solicita al Sr. Rector conceda al Profesor LUIS ERNESTO ALLIER la licencia solicitada.

Por ello,

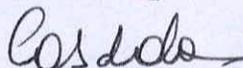
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

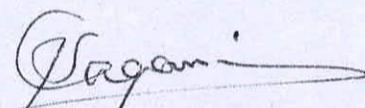
ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía al Profesor **LUIS ERNESTO ALLIER**, DNI N° 14.966.854, en un cargo de Vicedirector Regular (702) del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán por haber sido designado en un cargo de Director Interino (701) de la Institución, a partir del 15 de marzo de 2023 y mientras dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

RESOLUCIÓN N° **380** **2023**

Mue.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

